

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
REPUBLICA ARGENTINA

COMUNICACIONES OFICIALES

Nº 107

PERIODO LEGISLATIVO 2010

EXTRACTO **P. E. P. - NOTA Nº** 182/10 Solicitamos Prorroga por el
TÉRMINO DE 20 DÍAS AL PERIODO DE INFORME SOLICITADO
MEDIANTE RESOLUCIONES Nº 180/10, 194/10 Y 195/10.

Entró en la Sesión de:

07 OCT. 2010

Girado a Comisión Nº

Orden del día Nº



PODER LEGISLATIVO
PRESIDENCIA

Nº 1266

22.09.10

HORA: 12:40

FIRMA: *[Firma]*

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

NOTA Nº
GOB

USHUAIA, 22 SET 2010

PODER LEGISLATIVO
SECRETARÍA LEGISLATIVA

25 SEP 2010

107 12:51

FIRMA

SEÑOR VICEPRESIDENTE 1º:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en mi carácter de Gobernadora de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, en relación a lo requerido mediante Resoluciones Nº 180/10, 194/10 y 195/10 de la Legislatura Provincial, dadas en sesión Ordinaria del día 26 de agosto del corriente año.

En tal sentido, de conformidad con lo expuesto en Notas Nº Nº 248/10 LETRA: ME y Nº 249/10 LETRA: ME emitidas por el Sr. Ministro de Economía de la Provincia (cuyas copias autenticadas se acompañan), y a tenor de lo dispuesto en el artículo 3º de la Ley Provincial Nº 790, se solicita una ampliación de plazo -veinte (20) días- ello con la finalidad de posibilitar el adecuado cumplimiento a lo solicitado por la Legislatura Provincial en las resoluciones antes citadas.

Sin otro particular, saludo al señor Vicepresidente 1º con atenta y distinguida consideración.

Se adjunta: copias autenticadas de Notas Nº 248/10 LETRA: ME y Nº 249/10 LETRA: ME-.

AL SEÑOR VICEPRESIDENTE 1º
A CARGO DE LA PRESIDENCIA
DE LA LEGISLATURA PROVINCIAL

Leg. Fabio MARINELLO
S / D.-

[Firma manuscrita]

MARIA FABIANA RIOS
GOBERNADORA



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur.
República Argentina

MINISTERIO DE ECONOMIA



NOTA N° 248/10.

LETRA: M E

USHUAIA; 17 SET. 2010

SUBSECRETARIA DE ASUNTOS JURÍDICOS.

SECRETARIA LEGAL Y TECNICA

Por la presente me dirijo a Ud., en relación a la Nota N° 689/10 Letra: S.L.y T., de fecha 16 de septiembre de 2010, que refiere a la Resolución N° 180/10 de la Legislatura Provincial, que según vuestra nota la misma ingresara al Poder Ejecutivo el día 8 de septiembre de 2010 y en esa Secretaria en fecha 15 de septiembre del corriente.

En tal sentido se cursa la presente, a los fines de solicitar ampliación de plazos por veinte (20) para solicitar información respecto al requerimiento formulado, en razón de la complejidad de lo citado y/o la extensión de la búsqueda de la información, ello de conformidad a lo dispuesto por el Art. 3° de la Ley 790.

Sin más saludo a Ud., muy atte.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINA!

Rubén Alberto BAJINTJE
MIN. S. I. E. C. DE ECONOMIA

Diana Alejandra V. Díaz
Jefe de Departamento Despacho
Administrativo.
Secretaría Legal y Técnica.

Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur.
República Argentina

MINISTERIO DE ECONOMIA



NOTA N° 24/10.
LETRA: M E

USHUAIA; 17 SET. 2010

SUBSECRETARIA DE ASUNTOS JURÍDICOS.
SECRETARIA LEGAL Y TÉCNICA:

Por la presente me dirijo a Ud. en relación a las Nota N° 704/10 y 694/10 Letras: S.L.y T., ambas de fecha 16 de septiembre de 2010, que refieren a la Resolución N° 195/10 de la Legislatura Provincial y Resolución N° 194/10 respectivamente que según vuestra nota la misma ingresara en el Poder Ejecutivo el 8 de septiembre de 2010 y en esa Secretaria en fecha 15 de septiembre del corriente.

En tal sentido se cursa la presente a los fines de solicitar ampliación del plazo por veinte (20) días para solicitar información respecto al requerimiento formulado, en razón de la complejidad de lo citado y/o la extensión de la búsqueda de la información, ello de conformidad a lo dispuesto por el Art. 3° de la Ley 790.

Sin más saludo a Ud. muy atte.

Rubén Alberto BAIPIJE
MINISTRO DE ECONOMIA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Alejandra A.
Jefe de Departamento Despacho
Administrativo.
Secretaria Legal y Técnica.

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"